

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día siete (07) de marzo de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado veintitrés (23) de febrero de 2024, proferido por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por JOSÉ YEBRAIL ANGARITA VARGAS contra la NUEVA EPS. Rad. 47.001.31.53.004.2023.00239.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

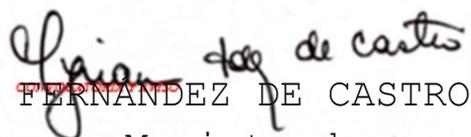
Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink, with a red digital stamp below it.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado veintitrés (23) de febrero de 2024, proferido por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por JOSÉ YEBRAIL ANGARITA VARGAS contra la NUEVA EPS. Rad. 47.001.31.53.004.2023.00239.01., que se ha señalado el día siete (07) de marzo de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
MYRIAM ~~FERNANDEZ~~ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada